

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

20155

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 20155:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 12 de mayo de 2017

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote I-5, mz. I, (área de participación municipal), ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, sector Antonio de

Quilamupi, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con el lote I-1 en veinte y cinco metros. SUR: Con la calle "G" en veinte y cinco metros.

ESTE: Con el lote I-3 en veinte y cinco metros y con el lote I-6 en veinte y cinco metros.

OESTE: Con el lote I-4 en cincuenta metros. Área total: 1.250,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	ión Folio Inicial	
Propiedades	Compraventa	29	14/03/1981	17	
Propiedades	Liquidación de Sociedad Conyugal	229	01/06/1994	161	
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	97	17/11/2008	238	
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	160	18/11/2010	160	
Actos Administrativos	REESTRUCTURACION DE LA PARCELACI	147	13/12/2016	312	
Actos Administrativos	PROTOCOLIZACION DE ORDENANZA Y P	62	17/05/2017	106	
Propiedades	Transferencia de Dominio	496	17/05/2017	502	
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	344	08/11/2017	348	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : sábado, 14 de marzo de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 17 - Folio Final: 18

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 63

Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de marzo de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 44, ubicado en la zona No. 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona. Área total: 291,5 hectáreas.

DESMEMBRACIONES:

1).- 90 hectáreas a favor de Vicente Chacón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003535 Robalino Peñafiel Jose Antonio	(Ninguno)	Morona
Vendedor	80-0000000003533 Delgado Aguirre Victor Antonio	Casado	Morona
Vendedor	80-000000003534 Robalino Peñafiel Rosario Ubaldetriz	Casado	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 20155

Página: 1

2 / 3 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: miércoles, 1 de junio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 161 - Folio Final: 163

Número de Inscripción: 229 Número de Repertorio: 728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la sociedad conyugal entre los señores José Antonio Heriberto Robalino Peñafiel y Aida Yolanda Moncayo Carvajal, de la siguiente manera:

LIOUIDACIÓN:

Lotes adjudicados al señor JOSÉ ANTONIO HERIBERTO ROBALINO PEÑAFIEL:

1.- 50 hectáreas de la finca de Sevilla Don Bosco.

Lotes adjudicados a la señora AIDA YOLANDA MONCAYO CARVAJAL:

- 1.- Todo el terreno que resta de la finca de Sevilla Don Bosco, es decir luego de desmembrar las 50 hectáreas que le corresponde a Heriberto Robalino, 151,50 hectáreas aproximadamente.
- 2.- El lote de terreno urbano, ubicado en la calle Soasti de la ciudad de Macas, de una superficie de 210 metros cuadrados. Lote de terreno No. 3, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, sector Antonio de Quilamupi, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: con el camino vecinal de la Sra. Carmen Rosa Torres en 235.36 metros.

Sur: con el lote No. 2 de la Sra. Aída Yolanda Moncayo Carvajal en 114.00 metros y con el lote No. 2 de la Sra. Aída Yolanda Moncayo Carvajal en 107.05 metros.

Este: vía Macas Puyo en 478.46 metros aproximadamente siguiendo el curso normal.

Oeste: con el lote No. 2 de la Sra. Aída Yolanda Moncayo Carvajal en 425.51 metros.

Área total: 100.301,33 metros cuadrados.

Lote de terreno No. 2, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, sector Antonio de Quilamupi, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: con terrenos de la Sra. Carmen Rosa Torres en 165.98 metros con el lote No. 3 de la Sra. Aída Yolanda Moncayo Carvajal en 114,00 metros y con el lote No. 3 de la Sra. Aída Yolanda Moncayo Carvajal en 107,05 metros.

Sur: con terrenos del Sr. Efraín Gómez y Sra. en 367,42 metros.

Este: vía Macas Puyo en 407,06 metros aproximadamente siguiendo el curso normal.

Oeste: con la zona de protección ecológica y siguiendo el curso normal del río Upano en 847.37 metros.

Área total: 227.087,69 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES DE LA SEÑORA AIDA YOLANDA MONCAYO CARVAJAL:

- 1).- De las 151,50 hectáreas se ha desmembrado 43.255 metros cuadrados a favor de Carmen Rosa Torres Maldonado.
- 2).- 3 hectáreas a favor de Efraín Raúl Gómez Atariguana.
- 3).- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 3.302,66 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de Miguel Alberto Carreño Matute.
- 4).- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 1.350,10 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de Vizueta Murriagui Angel Gustavo.
- 5).- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 3.907,16 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de Esther Carmelina Panama Zhuño.
- 6).- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 5.178 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Morona Santiago a favor de Jorge Ramiro Vásquez Mejía.
- 7).- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 1.340 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de Mariana de Jesús Naranjo Sarmiento.
- 8).- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 1.332 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de Marco Vinicio Naranjo Sarmiento.
- 9).- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 1.250 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de la señora Dolores Raquel Hernández Sangurima.
- 10).- Lote I-1 de 2.352,25 metros cuadrados a favor de Ana María González Calle.
- 11).- Lote H-2 de 1212.50 metros cuadrados a favor de Ana Eulalia Yunga Barros.
- 12).- Lote F-3 de 1212.50 metros cuadrados a favor de María Luz Pilataxi Guachamín.
- 13).- Lote A--5 de 542.85 metros cuadrados a favor de Ermel Bolvar Segovia Cabrera.
- 14).- Lote H-6 de 2.383,64 metros cuadrados a favor de María Cecilia Barrera Cáceres.
- 15).- Lote D-4 de 1139.75 metros cuadrados a favor de Jakson Eduardo Zabala Rosas. 16).- Lote B-3 de 1212.50 metros cuadrados a favor de Geidy Jhoana Zabala Rosas.
- 17).- Lote B-4 de 1139.75 metros cuadrados a favor de Luis Eduardo Zabala Castillo.
- 18.- Del lote No. 3 de 100.301,33 metros cuadrados, se desmembra 1.217 metros cuadrados por sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago a favor de Jorge Ramiro Vásquez Mejia.
- 19).- Lote F-6 de 1164.00 metros cuadrados a favor de Diego Vinicio Ruíz Ruíz.
- 20).- Lote F-5 de 2425.00 metros cuadrados a favor de Claudina Ruíz Vera.
- 21).- Lote F-4 de 2279.50 metros cuadrados a favor de Sandra Catalina Ruíz Ruíz.
- 22).- Lote G-6de1265.46 metros cuadrados a favor de Maria Cruz Juanacio Cajamarca
- 23).- Lote E-5 metros cuadrados a favor de Paz Morales Gerardo de Jesus
- 24).- Lote G-3 de 1.344,00 metros cuadrados a favor de Ana Lucía Ávila Juanacio.
- 25).- Lote C-3, mz. C de 1.396 metros cuadrados a favor de Miguel Rafael Paz Morales.
- 26).- Lote D-3, mz D de 1212.50 metros cuadrados a favor de Laura del Rocío Lascano Saavedra.

Certificación impresa por: Odiana

Ficha Registral: 20155

- 27).- Lote D-2, mz. D de 1.212,50 metros cuadrados a favor de Luis Abdón Paz Morales.
- 28).- Lote G-2, mz. G de 2475.39 metros cuadrados a favor de Benavides Cabrera Jenny Luzmila.
- 29).- Lote I-4, mz I de 1.175,00 metros cuadrados a favor de Viviana Clara Arévalo Panza.
- 30).- Lote A-3, mz A de 1448.07 metros cuadrados a favor dePauta Palomegue Carlos Gilberto
- 31).- Lote I-3 mz I de 2.701,00 metros cuadrados a favor de Gladys Aurora León Uzho.
- 32).- Lote D5 de2.376,50 metros cuadrados a favor de Rosa Eulalia Calle Carmilema.
- 33).- Lote C-2 de 2.580,70 metros cuadrados a favor de María Sandra Jaramillo Gualpa.
- 34).- Lote H-4, mz. H de 552,25 metros cuadrados a favor de Bayron Fabián León López.
- 35).- Lote E-4, mz. E de 1212.50 metros cuadrados a favor de Tintin Pabaña Sonia Fabiola
- 36).- Del lote G-5, mz. G de 2.557,75 metros cuadrados a favor de Ángel Rafael Guerrero Alvarado.
- 17).- De las 151,50 hectáreas se transfiere el lote I-6, mz. I de 1.353,38 metros cuadrados a favor de Carmen Rosa Torres Maldonado.

Liquidación de la sociedad conyugal aprobada mediante sentencia de fecha 17 de marzo de 1994, por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago.

Lote de terreno No. 2, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, sector Antonio de Quilamupi, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con el Lote de la Sra. Carmen Rosa Torres en 151,93 metros y con la Parcela 3 en 225,07metros

SUR: Con el Lote del Sr. Efraín Gómez y Sra. en 367,42 metros

ESTE: Con la "Parcela 3" en 487,54 metros, con la vía al Puyo en 22,30 metros, en 34,27metros, en 5,42 metros, en 7,78 metros, en 7,78 metros, en 12,25 metros, en arco 70,37metros, en 34,43metros, en 34,62metros, en 65,15 metros, en 65,15 metros y en 30,16 metros

OESTE: Con el Río Upano en 12,15metros, en 9,86 metros, en 9,99 metros, en 26,33 metros, en 34,96 metros, en 36,16 metros, en 98,30 metros, en 36,72 metros, en 10,29 metros, en 11,48 metros, en 9,59 metros, en 9,59 metros, en 15,10 metros, en 14,15 metros, en 9,25 metros, en 7,74 metros, en 4,63 metros, en 13,06 metros, en 9,52 metros, en 16,77 metros, en 11,13 metros, en 18,31 metros, en 13,64 metros, en 5,98 metros, en 8,03 metros, en 9,70 metros, en 9,25 metros, en 9,99 metros, en 23,01 metros, en 14,08 metros, en 13,86 metros, en 18,41 metros, en 13,78 metros, en 17,59 metros, en 19,90 metros, en 20,21 metros, en 21,08 metros, en 15,60 metros, en 8,21 metros, en 5,87 metros, en 5,87 metros, en 10,47 metros, en 14,89 metros, en 13,51 metros, en 18,60 metros, en 19,32 metros, en 11,18 metros, en 13,56 metros, en 18,47 metros, en 13,35 metros y en 17,36 metros

ÁREA ÚTIL: 200.822,71 metros cuadrados

MARGEN DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA: 8479.64 metros cuadrados

AREA DE PROTECCION POR LEY DE CAMINOS: 7484.76 metros cuadrados

ÁREA TOTAL: 216.787,11 metros cuadrados

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 2010, 5188, 3648, 4576

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 919, 1380, 1405, 2319

REVISADO 2014

REVISADO 2016

REVISADO 2017

REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	14-00013809	Moncayo Carvajal Aida Yolanda	Casado(*)	Morona
Propietario	17-01090316	Robalino Peñafiel Jose Antonio Heriberto	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades2914-mar-19811718

3 / 1 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el: lunes, 17 de noviembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 238 - Folio Final: 238

Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 2.182

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parcelación agrícola aprobada con el No. 50-DPU-08 por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona y por el Consejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre del 2006 y resolución No. 463-RM-CM-08 de fecha 16 de septiembre del 2008. PARCELACIÓN:

Lote No. 1 de una superficie de 1'103.365,69 metros cuadrados.

Lote No. 2 de una superficie de 227.087,69 metros cuadrados.

(área de preservación ecológica del lote 2 de 8.479.64 metros cuadrados).

Lote No. 3 de una superficie de 100.301,33 metros cuadrados.

Área de afección vial: 11.020.54 metros cuadrados.

Área total: 1441.775.52 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 20155 Página: 3 de 7

 Organismo Competente
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00013809
 Moncayo Carvajal Aida Yolanda
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades2914-mar-19811718Propiedades22901-jun-1994161163

4 / 1 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: jueves, 18 de noviembre de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 160 - Folio Final: 160

Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio: 2.246

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno de una superficie de 1.217 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Tomando en cuenta que dicho terreno está ubicado dentro del terreno que se encuentra signado con el No. 3.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008169	Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	14-00013809	Moncayo Carvajal Aida Yolanda	(Ninguno)	Morona
Demandante	10-01811791	Vasquez Mejia Jorge Ramiro	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades22901-jun-1994161163

5 / 2 REESTRUCTURACION DE LA PARCELACION AGRICOLA

Inscrito el: martes, 13 de diciembre de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 312 - Folio Final: 313

Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio: 2.238

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de noviembre de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reestructuración de la Parcelación Agrícola del predio de una superficie de 1441775.52 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 418-DGCURC-2016 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro-0538-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016.

NOTA. Parcelación Aprobada anteriormente mediante Resolución Municipal Número 585-RM-CM-06 de fecha 18 de octubre de 2006 y Resolución Municipal Número 463-RM-08 de fecha 16 de septiembre del 2008.

CUADRO DE AREAS:

Lote Nro1 1103365.69 m2(área de protección Ley de Caminos 20614.77 m2, área útil 1082750.92 m2)

Lote Nro2 216787.11 m2(área de protección ley de caminos 7484.76 m2, protección ecológica 8479.64 m2)

Lote Nro.3 de 110602.18 m2(área útil 101274.65 m2, área protección ley de caminos 9327.53 m2)

Area de Afección Vial:11020.54 m2

Area total: 1441.775,52 m2

folio.312-313

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00013809	Moncayo Carvajal Aida Yolanda	Viudo	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29	14-mar-1981	17	18
Propiedades	229	01-jun-1994	161	163
Urbanizaciones y Subdivisiones	97	17-nov-2008	238	238

6 / 2 PROTOCOLIZACION DE ORDENANZA Y PLANOS

Inscrito el: miércoles, 17 de mayo de 2017

- Folio Final: Tomo: 1 Folio Inicial:

Número de Repertorio: **970** Número de Inscripción: 62

Notaría Primera Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ordenanza ULT, de fecha 10 de abril de 2017, para el reconocimiento del asentamiento humano consolidado y de interés social "San Antonio de Quilamupi", aprobada por el Concejo Municipal del cantón Morona, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2017, mediante Resolución Municipal Nro. 117-2017, protocolizada el 12 de abril de 2017, en la Notaría Primera del cantón Morona, inscrita en forma conjunta con la ordenanza reformatoria, de fecha 02 de mayo de 2017, aprobada en segundo debate la ordenanza reformatoria a la ordenanza para el reconocimiento del asentamiento humano consolidado y de interés social "San Antonio de Quilamupe" por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante Resolución Municipal Nro. 148-2017, protocolizada el 09 de mayo de 2017, en la Notaría Primera del cantón Morona. CUADRO DE ÁREAS:

MANZANA A

Lote A-1 de 3.396,91 metros cuadrados.

Lote A-3 de 1.448,07 metros cuadrados.

Lote A-4 de 746,81 metros cuadrados.

Lote A-5 de 542,85 metros cuadrados.

MANZANA B

Lote B-1 de 4.753,00 metros cuadrados.

Lote B-2 de 2.352,25 metros cuadrados.

Lote B-3 de 1.212,50 metros cuadrados.

Lote B-4 de 1.139,75 metros cuadrados.

MANZANA C

Lote C-1 de 1.139,75 metros cuadrados.

Lote C-2

Área de Protección por Ley de caminos: 378,58 metros cuadrados.

Área útil: 2.202,12 metros cuadrados.

Área total: 2.580,70 metros cuadrados.

Lote C-3

Área de protección por ley de caminos: 401,24 metros cuadrados.

Área útil: 994,76 metros cuadrados.

Área total: 1.396,00 metros cuadrados.

Lote D-1 de 1.164.00 metros cuadrados.

Lote D-2 de 1.212,50 metros cuadrados. Lote D-3 de 1.212.50 metros cuadrados.

Lote D-4 de 1.139,75 metros cuadrados.

Lote D-5 de 2.376,50 metros cuadrados.

Lote D-6 de 1.212.50 metros cuadrados.

Lote D-7 (área verde de participación municipal) de 1.139,75 metros cuadrados.

MANZANA E

Lote E-3 de 1.139.75 metros cuadrados.

Lote E-4 de 1.212,50 metros cuadrados.

Lote E-5

Área de protección por ley de caminos : 376,00 metros cuadrados.

Área total: 884,48 metros cuadrados.

Área total: 1.260,48 metros cuadrados.

MANZANA F

Lote F-2 de 1.212,50 metros cuadrados.

Lote F-3 de de 1.212.50 metros cuadrados.

Lote F-4 de de 2.279,50 metros cuadrados.

Lote F-5 de 2.425,00 metros cuadrados.

Lote F-6 de 1,164,00 metros cuadrados.

MANZANA G

Lote G-1 de 1.139,75 metros cuadrados.

Lote G-2

Área de protección por ley de caminos: 376,00 metros cuadrados.

Área útil: 2.099,39 metros cuadrados.

Área total: 2.475,39 metros cuadrados.

Área de protección por ley de caminos: 400,00 metros cuadrados.

Área útil: 944.00 metros cuadrados.

Área total: 1.344,00 metros cuadrados.

Lote G-4 de 1.139.75 metros cuadrados.

Lote G-5

Área de protección por ley de caminos: 400,00 metros cuadrados.

Área útil: 2.157.75 metros cuadrados.

Área total: 2.557,75 metros cuadrados.

Área de protección por ley de caminos: 376,00 metros cuadrados.

Área total: 889,46 metros cuadrados.

Área total: 1.265,46 metros cuadrados.

MANZANA H

Ficha Registral: 20155 Página: 5 de 7 Certificación impresa por: Odiana

Lote H-1 de 2.389,00 metros cuadrados.

Lote H-2 de 1.212,50 metros cuadrados.

Lote H-3 de 1.212,50 metros cuadrados.

Lote H-4 de 552,25 metros cuadrados.

Lote H-4 de 552,25 metros cuadrados. Lote H-5 de 628.86 metros cuadrados.

Lote H-6 de 2.383,64 metros cuadrados.

Lote H-7de 1.225,00 metros cuadrados.

MANZANA I

Lote I-1 de 2.352,25 metros cuadrados.

Lote I-3

Área de protección por ley de caminos: 800,51 metros cuadrados.

Área útil: 1900,49 metros cuadrados. Área total: 2.701,00 metros cuadrados. Lote I-4 de 1.175,00 metros cuadrados. Lote I-5 de 1.250,00 metros cuadrados.

Lote I-6

Área de protección por ley de caminos : 400.00 metros cuadrados.

Área útil: 953.38 metros cuadrados. Área total: 1.353,38 metros cuadrados. Área en vías: 21.295,46 metros cuadrados. Área total: 110.602,18 metros cuadrados.

FOLIO 106-107-108-109-110-111-112-113-114

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00013809	Moncayo Carvajal Aida Yolanda	Viudo	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	229	01-jun-1994	161	163
Urbanizaciones y Subdivisiones	97	17-nov-2008	238	238
Actos Administrativos	147	13-dic-2016	312	313

7 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 17 de mayo de 2017

Tomo: 2 Folio Inicial: 502 - Folio Final: 503

Número de Inscripción: 496 Número de Repertorio: 970

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Transferencia de la propiedad.- La propietaria de la escritura global señora Aida Yolanda Moncayo Carvajal, transfiere a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona, los terrenos que ha sido asignado como vías de 21.295,46 M2, quedarán como áreas verdes de participación municipal los lotes de la manzana D, lote 7, de la manzana I, lote 5 y de la manzana A, lote 4

DETALLE:

Lote A-4, mz. A (área verde de participación municipal) de 746,81 metros cuadrados.

Lote D-7, mz. D, (área verde de participación municipal) de 1.139,75 metros cuadrados.

Lote I-5, mz. I, (área de participación municipal) de 1.250,00 metros cuadrados.

Vías: 21.295,46 metros cuadrados.

FOLIO 502 Y 503

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00013809	Moncayo Carvajal Aida Yolanda	Viudo	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 20155 Página: 6 de 7

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	229	01-jun-1994	161	163
Urbanizaciones y Subdivisiones	97	17-nov-2008	238	238
Actos Administrativos	147	13-dic-2016	312	313
Actos Administrativos	62	17-may-2017	106	114

8 / 1 Cancelación de Demanda

Inscrito el: miércoles, 8 de noviembre de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 348 - Folio Final: 355

Número de Inscripción: 344 Número de Repertorio: 2.202

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno de una superficie de 1.217 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

folio.348-349-350-351-352-353-354-355

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000000726	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	14-00013809	Moncayo Carvajal Aida Yolanda	(Ninguno)	Morona
Demandante	10-01811791	Vasquez Mejia Jorge Ramiro	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	160	18-nov-2010	160	160
Propiedades	229	01-jun-1994	161	163

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2	Demandas	1
Urbanizaciones y Subdivisione	s 1		
Cancelaciones	1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:26:59 del miércoles, 25 de junio de 2025

jayuy 2017-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 20155

de

Página: 7